



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 29 de marzo de 2019 sobre calificación urbanística de construcción de granja para la cría de insectos. Situación: parcela 91 del polígono 2. Promotor: D. Juan Diego Romero Cubero, en Puebla de la Calzada. (2019080412)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de granja para la cría de insectos. Situación: parcela 91 (Ref.^a cat. 06103A002000910000HI) del polígono 2. Promotor: D. Juan Diego Romero Cubero, en Puebla de la Calzada.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 29 de marzo de 2019. El Jefe de Sección de Suelo no Urbanizable y calificación Urbanística, FERNANDO ELVIRO VIVAS.

• • •

ANUNCIO de 29 de abril de 2019 sobre calificación urbanística de legalización de vivienda unifamiliar. Situación: parcela 177 del polígono 9. Promotora: D.^a Inmaculada Barrero Gordillo, en La Zarza. (2019080571)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del



Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización de vivienda unifamiliar. Situación: parcela 177 (Ref.^a cat. 06162A009001770000LX) del polígono 9. Promotora: D.^a Inmaculada Barrero Gordillo, en La Zarza.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 29 de abril de 2019. El Jefe de Sección de Suelo no Urbanizable y Calificación Urbanística, FERNANDO ELVIRO VIVAS.

• • •

ANUNCIO de 29 de abril de 2019 sobre calificación urbanística de legalización de cantera y aserradero de granito. Situación: parcela 73 del polígono 20 (subparcela 34), parcela 129 del polígono 19 (subparcela 75), parcela 129 del polígono 19 y parcela 73 del polígono 20. Promotora: Granitos Hermanos Orellana Stone, SL, en Quintana de la Serena. (2019080570)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización de cantera y aserradero de granito. Situación: parcela 73 del polígono 20 (subparcela 34), parcela 129 del polígono 19 (subparcela 75), en parcela 129 (Ref.^a cat. 06109A019001290000JF) del polígono 19 y parcela 73 (Ref.^a cat. 06109A020000730000JA) del polígono 20. Promotora: Granitos Hermanos Orellana Stone, SL, en Quintana de la Serena.